

El Gobierno aprueba una ley que pretende reducir la temporalidad en la universidad

Se aumenta del 51% al 55% el porcentaje mínimo de profesorado funcionario

MANU GRANDA
MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer en primera lectura el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario, que pretende reducir la precariedad del profesorado en las universidades. Entre las medidas que adoptará la nueva ley, de la que se conocerá su borrador el próximo viernes, según adelantó ayer el ministro de Universidades, Manuel Castells, se encuentran la reducción de la temporalidad máxima del personal docente e investigador del 40% al 20%; y el aumento del 51% al 55% del porcentaje mínimo de profesorado funcionario con el que deben contar las universidades públicas.

“[Con la nueva ley] establecemos criterios de calidad para la creación y reconocimiento de universidades. Obligamos a que toda universidad, pública o privada, destine al menos un 5% de su presupuesto para investigación. Para mí, sin investigación no hay universidad”, aseguró ayer Castells tras la celebración del Consejo de Ministros. “Establecemos una vinculación fuerte al sistema de investigación, reservando un 15% de las plazas que se convoquen en las universidades para investigadores que opten por la carrera universitaria”, añadió.

Para la elaboración de esta nueva ley, Castells indicó que se ha consultado “a múltiples actores, todos los órganos colegiados competentes en el sector universitario, rectores, estudiantes, agentes sociales y todos los grupos parlamentarios”, hasta formalizar un total de 70 reuniones. Esta puntualización del ministro se produce un día después de que desde la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) denunciasen no haber sido consultados para la elaboración del borrador.

Por otra parte, el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria, Félix Bolaños, quien también compareció ayer tras el Consejo de Ministros, aseguró que el Gobierno ha



El ministro de Universidades, Manuel Castells. EFE

sacado adelante ya el 87% de los compromisos adquiridos en el Plan Normativo para 2020, el 65% a fecha de 31 de diciembre.

Para los próximos cuatro meses, el ministro resaltó que el Gobierno pretende aprobar la Ley de Formación Profesional, la Ley de Ciencia, la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, el desarrollo de la Ley Educativa, la reforma laboral, la Ley de Vivienda y la Ley de 5G.

En cuanto al plan anual normativo de 2021, Bolaños ha dicho que “es muy ambicioso” y contempla la aprobación de 144 normas, de las que 50 serán compromisos adquiridos por España con la Comisión Europea para captar los fondos europeos.

El Consejo de Ministros aprobó, en paralelo, el nombramiento de María Dolores Menéndez Company como gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional dentro de Presidencia de Gobierno, a la par que dio luz verde al nombramiento de Víctor Ausín Rodríguez como director general de Análisis Macroeconómico del Ministerio de Asuntos Económicos.

El Gobierno dice haber cumplido ya el 87% del Plan Normativo de 2020